

Compulsa de documentos.

MATERIA	COMPULSA DE DOCUMENTOS
DEPARTAMENTO/ ÁREA RESPONSABLE	SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA
FORMA DE SOLICITUD Y GESTIÓN	La solicitud se realizará de forma presencial en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento
SOLICITUD	---
INICIACION	A instancia de parte.
REQUISITOS	<p>La compulsas es el cotejo de una copia con el documento original para determinar su exactitud realizado por un/a funcionario/a público/a.</p> <p>Sólo se podrán compulsar documentos en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Documentos expedidos por el Ayuntamiento de Aljaraque2) Documentos adjuntos a una solicitud para su tramitación en el Ayuntamiento de Aljaraque3) Documentos que hayan de ser remitidos a otras Administraciones competentes para conocer y resolver la materia de que se trate cuando con las mismas se haya suscrito el convenio de “ventanilla única”
TRÁMITES	--
DOCUMENTOS A APORTAR	- Documentos originales y fotocopias
NORMATIVA APLICABLE	---
IMPORTE/ TASAS	<p>IMPORTE DE LA TASA:</p> <p>- 0,60 euros por cada folio, según art. 7.1.13 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos (B.O.P.H. nº. 230, de 29/11/2012).</p>

PLAZO DE RESOLUCION	- Inmediato.
SILENCIO ADMINISTRATIVO	---